

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 05 JUL 2017

Decreto Alcaldicio Exento 2669

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Convenio "Programa Acceso a la atención de salud a personas Inmigrantes", de fecha 17 de marzo del 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Servicio de Salud Metropolitano Norte, el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Administrativa que se indica para ejecutar este programa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

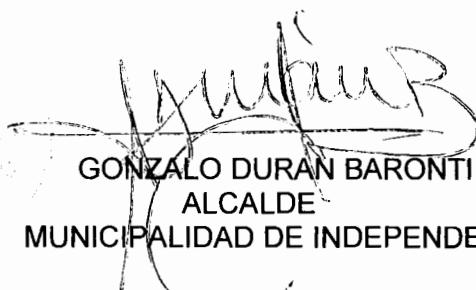
APRUÉBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y Don **Yvenet Dorsainvil**, Profesor de Kreyòl, Cédula de Identidad N° [REDACTED], de fecha 19 de junio de 2017.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.028.000 "Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes", cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Dideco- Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.